ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con cuatro minutos**, del día **viernes diecisiete de mayo del dos mil diecinueve**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las trece horas con cuatro minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

*Consejero Electoral;*

***Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***C. Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente***

*Consejero Electoral; y*

***C. Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

***C. Arturo de Jesús Sandoval Torres,***

Represente Suplente del Partido Revolucionario Institucional;

***C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio*,**

Representante Propietario del Partido del Trabajo;

***C. Jonathan Francisco Coudurier Jiménez,***

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México;

***C. José Ángel Pérez Villalobos,***

Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano;

***C. Antrop. Mario David Mex Albornoz,***

Representante Propietario del Partido MORENA;

***Prof. Raúl Ernesto Sosa Alonzo,***

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán.

Se hace constar que siendo las trece horas con ocho minutos se incorporó a la Sesión el **C. Jorge Antonio Ortega Cruz,** Represente Propietario del Partido Acción Nacional;

Se hace constar de igual manera que no asistieron a la sesión ninguno de los representantes acreditados ante el Consejo General del **Partido de la Revolución Democrática.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE 2019, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITOS A ESTE ÓRGANO ELECTORAL.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA CONSEJERA PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, EL INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE YUCATÁN Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA MAYA (INDEMAYA).
7. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de abril de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente sesión, relacionados en los numerales 5 y 6 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, toda vez que dichos proyectos han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Haciéndose la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre las y los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, al no haber intervenciones; la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de abril de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de abril de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral nacional, adscritos a este órgano electoral.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO**. Se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a este Instituto; mismo que contiene los resultados de la evaluación de desempeño de los miembros del Servicio y del Personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos tres meses durante el periodo que se evalúa (septiembre de 2017 a agosto de 2018); mismo que se adjuntan al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

**SEGUNDO**. Con respecto al Dictamen aprobado en el punto de acuerdo que antecede, se hacen las observaciones siguientes:

* Los ciudadanos Carlos Abraham Peniche Pech y José Renán González Fortuny, se acogieron al Plan de Retiro Voluntario desarrollado por este Instituto, por lo que ya renunciaron a sus puestos respectivos del Servicio y ya no forman parte de este Instituto a partir del 30 de abril de 2019.
* La ciudadana María Josefina Bolio Kú, renunció a su puesto del Servicio para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional en la modalidad del Instituto Nacional Electoral, dejando de formar parte del Servicio y de este Instituto desde el 2017.
* El ciudadano Camilo Eduardo Toledo González renunció a su cargo, dejando de laborar en esta Institución a partir del 16 de mayo del año en curso.

……………..”.

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz, en primera ronda a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó lo siguiente: “Pues únicamente aprovechar este espacio, en caso de aprobarse el Dictamen que procede de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional, que para claridad de la ciudadanía los trabajadores SPEN del Instituto, pues pertenecen al Sistema Nacional de trabajadores profesionales en el tema electoral; aprovechar el espacio para agradecer y reconocer al personal SPEN cuyos resultados se reflejan en la evaluación del desempeño, en cuanto a su desempeño en las actividades profesionales, pero son personal que hace un doble esfuerzo, porque no solamente desempeñan todo lo que el servicio profesional les pide en cuanto a sus funciones, sino también llevan un programa de formación profesional que les implica estudio, tiempo, dedicación, esfuerzo y lo llevan a la par del cumplimiento de todas sus actividades y compromisos con el Instituto, por ello, yo creo que a nombre de los Consejeros, pero también de la Comisión de seguimiento que estamos pendientes de lo que va sucediendo en el SPEN, pues agradecer todo ese esfuerzo, agradecer que siempre están sumados el SPEN a los proyectos del Instituto, aunque no sean exactamente sus funciones y siempre están dispuestos y disponibles para apoyar todos los trabajos institucionales, mi reconocimiento, mi agradecimiento y estoy segura que los demás compañeros del Consejo, por ese esfuerzo doble y grande que hacen de comprometerse con el servicio profesional.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral nacional, adscritos a este órgano electoral.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral nacional, adscritos a este órgano electoral; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se autoriza a la Consejera Presidente de este Instituto la suscripción de Convenios de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad de Yucatán y el Instituto para el desarrollo de la cultura maya (INDEMAYA).

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los tres primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se autoriza que la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya, y el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado de este Instituto, suscriban un convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, cuyo objeto sea establecer bases o mecanismos de colaboración y de coordinación, conforme a los cuales la mencionada Secretaría y este Instituto, desarrollarán acciones conjuntas, tendientes, de manera enunciativa más no limitativa, a:

1. Promover, fomentar y difundir la cultura de integridad en el servicio público; así como la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización, de la prevención de conflictos de interés y del control de los recursos públicos;
2. Prevenir y combatir la corrupción, en particular en el ámbito de los procedimientos de contrataciones públicas, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones;
3. Suministrar e intercambiar información, en especial la que se derive del conocimiento de actos que pudieran constituir alguna falta administrativa o hecho de corrupción que se presenten ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán mediante el mecanismo de queja en la que pudiera tener competencia este Instituto;
4. Promover y fortalecer los medios de denuncia de conductas indebidas de servidores públicos; y
5. Impulsar un régimen de contrataciones abiertas, observando las mejores prácticas internacionales en la materia.

**SEGUNDO**. Se autoriza que la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya, y el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado de este Instituto, suscriban un convenio de colaboración con el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de Yucatán (IIPEDEY), cuyo objeto sea establecer los mecanismos de colaboración a los que deberán sujetarse ambas instituciones para la generación de estrategias encaminadas a dar mayor accesibilidad y promover los derechos político-electorales de las personas con discapacidad en el Estado de Yucatán; así como la organización y desarrollo de programas, acuerdos y otras actividades relativas a los derechos de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

**TERCERO.** Se autoriza que la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya, y el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado de este Instituto, suscriban un convenio de colaboración con Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA) cuyo objeto sea establecer las bases generales y los mecanismos operativos de colaboración a los que deberán sujetarse ambas instituciones para llevar a cabo acciones de fortalecimiento y promoción de los derechos políticos de las personas de las Comunidades Indígenas mayas del Estado de Yucatán; así como la organización y desarrollo de programas, acuerdos y otras actividades relativas a los derechos de las Comunidades Mayas en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

……….”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; concediéndole el uso de la voz a la C. **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente, solo resaltar la importancia de los tres convenios que ahora se aprobarían en este momento, si así lo consideran las y los Consejeros y decirles al público que nos acompaña, a los integrantes del Consejo, que en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a través de la Comisión de Paridad de Género e igualdad de los derechos políticos electorales y a través de la Unidad de Igualdad, que también siempre estamos igual buscar algunos medios o algunas herramientas para que cada vez el Instituto, seamos un Instituto más inclusivo, entonces en reuniones previas de trabajo se habló de la posibilidad que las sesiones de Consejo lleguen a ser más inclusivas, con lenguaje de señas o que se vayan traduciendo algunas partes de la sesión a la lengua maya; yo ya creo que es muy importante de estando en Yucatán, donde tenemos distritos electorales que están plenamente identificados como indígenas, tenemos que estar haciendo acciones desde el Instituto, donde como dice lo que se firmará en el convenio, tenemos que ir viendo que los derechos políticos electorales de las comunidades indígenas, en aras, ya viendo el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno, podamos tener la certeza de promover acciones en favor de estas comunidades, entonces yo creo que estos convenios que se firmarán, es como una primera puerta para poder hacer acciones institucionales, tanto con el Instituto para las personas con discapacidad, como con el INDEMAYA, yo creo que es algo importante que firmemos estos tres convenios, gracias.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se autoriza a la Consejera Presidente de este Instituto la suscripción de Convenios de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad de Yucatán y el Instituto para el desarrollo de la cultura maya (INDEMAYA).

Acto continuo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se autoriza a la Consejera Presidente de este Instituto la suscripción de Convenios de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad de Yucatán y el Instituto para el desarrollo de la cultura maya (INDEMAYA); había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 7** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 8 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día viernes diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas con veinticuatro minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 8 del orden del día, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día viernes diecisiete de mayo del dos mil diecinueve, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  **CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  **SECRETARIO EJECUTIVO** |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  **CONSEJERA ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  **CONSEJERA ELECTORAL** |
| **C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ**  **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  **C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO**  **PARTIDO DEL TRABAJO**  **C. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ VILLALOBOS**  **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**  **PROF. RAÚL ERNESTO SOSA ALONZO**  **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** | **C. ARTURO DE JESÚS SANDOVAL TORRES**  **C. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  **C. JONATHAN FRANCISCO COUDURIER JIMÉNEZ**  **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  **C. ANTROP. MARIO DAVID MEX ALBORNOZ**  **PARTIDO MORENA** |